

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.479

RETIRO, 14 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 3.996 de 13.12.2013, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 3.- Los Of. Ord. N° 86 del 01/10/2014 y N° 97 del 03/11/2014 de Admun, que envían programa de trabajo mensual;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1° Certificado N° 251 de Admun del 11/11/2014;
- 2° Decreto Exento N° 3.407 del 11/11/2014, que modifica cuenta de comisiones de servicio;

DECRETO:

1° Páguese viáticos y trabajos extraordinarios, por la ejecución de programas, citados en Vistos 3°, a los funcionarios municipales de la maquinaria pesada que se individualizan, según certificado N° 251 de Admun;

FECHA VIATICO Y/O TRAB. EXT.	FUNCIONARIO	TOTAL HORAS	VIÁTICOS
17, 18, 24, 25 Y 28 OCTUBRE 2014 01, 03, 04, 05, 06, 07 Y 08 NOVIEMBRE 2014.-	ARAVENA LÓPEZ PEDRO C.I. 11.288.645-1 Grado 19°	31 hrs. al 50% 05 hrs. al 25%	10 V.F. Total \$ 77.450.-
04, 05 y 06 de NOVIEMBRE DE 2014.-	BRAVO GUTIERREZ JUAN C.I. 13.207.450-k, Grado 18°	03 hrs. al 25%	02 V.F. Total \$ 15.490.-
13, 15, 16, 23, 28, 29 OCTUBRE.- 06 Y 07 NOVIEMBRE.-	FUENTES GARCÉS WALTER C.I. 10.943.499-k, Grado 19°	02 hrs. al 25%	07 V.F. Total \$ 54.215.-
14/10/2014	FUENTES GARCÉS CARLOS C.I. Grado 19°		01 V.F. Total \$ 7.745.-
29 y 30 octubre 2014.- 05/11/2014	GARRIDO TRONCOSO FRANCISCO C.I. 7.345.733-5, Grado 18°	06 hrs. al 25%	03 V.F. Total \$ 23.235.-
08, 09, 16, 22, 10, 11, 12, 13, 17, 20, 21, 23, 24, 25, 27 y 28 octubre 2014.- 03, 04, 05, 06, 07 y 08 noviembre 2014.-	ORTIZ MONSALVE BORIS C.I. 11.240.178-4, Grado 19°	19 hrs. al 50% 04 hrs. al 25%	20 V.F. Total \$ 154.900.-
29 octubre 2014.- 05 noviembre 2014.-	RIVERA SAN MARTÍN MARIO C.I. 6.209.572-5, Grado 16°	03 hrs. al 25%	02 V.F. Total \$ 15.490.-

Total \$ 348.525.-

2° Impútese el gasto a la cuenta 21-01-004-006-000 y 21-02-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.-

3° Páguese el trabajo extraordinario imputando el gasto a la cuenta 21-01-004-005 y 21-02-004-005 "Trabajos Extraordinarios" del presupuesto municipal, según corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Archivo Cometidos, - Control Asistencia, - Remuneraciones, -Tesorería,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- RRP/GBT/VNL/iep